



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART.1)AUTORIZASE al P.E.M. a vender al Sr Morero Sergio M.I.18343601, los inmuebles municipales designados catastralmente como "C:02 Sec 02 Lote Nros 12 y 13 Manzana 56 " del plano de la ciudad de Las Varillas.

ART.2)El precio de venta no podrá ser inferior a la suma de pesos Siete mil doscientos (\$7200-).El precio deberá abonar se en un máximo de 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con más un interés del uno por ciento mensual.La primera cuota se abonará al momento de celebrarse el correspondiente contrato.El Sr Sergio Morero se hará cargo del costo de la obra cordón cuneta sobre los mencionados lotes, como así también de los gastos de escrituración y demás erogaciones que demande la ejecución de la presente venta en forma exclusiva.

ART.3)COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE.-

ORDENANZA Nro: 67/96

FECHA DE SANCION:14/8/96

PROMULGADA POR DECRETO 290 DEL 15/08/96 -

PROMULGADA POR DECRETO Nro.....

SANDRA ASTRADA
SECRETARIA H.C.D.



FERNANDO J. COISET
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE